

30 DE ABRIL “DÍA DE PERTENENCIA A LA NACIÓN ARGENTINA” DE CÓMO UN PROYECTO ESCOLAR SE VOLVIÓ UN PROYECTO DE TODA LA COMUNIDAD

GÓMEZ, Hernán

Colegio N° 705 “Néstor González Salvatierra”, Trevelin, Chubut
hegugo@gmail.com

RESUMEN

El 30 de abril de 1902, la comisión de límites designada para relevar el territorio en litigio entre Argentina y Chile, llegaron al valle 16 de octubre y los pobladores se manifestaron a favor de una pronta resolución del conflicto a favor de Argentina. En el año 2006, un grupo de estudiantes del colegio N° 705 de Trevelin, ante la inquietud de saber que estos acontecimientos eran poco conocidos, deciden dar comienzo a un trabajo de difusión para dar a conocer esta fecha. La iniciativa se transforma en una experiencia didáctica, que abarco el trabajo de tres promociones del colegio, donde se aplicaron conceptos aprendidos en los espacio curriculares afines al tema. Al respecto se trabajo sobre los modelos de Estado, el compromiso ciudadano, la territorialidad y el sentido de pertenencia al espacio territorial. En base a ello, se dio origen al nombre del proyecto: “30 de abril. Día de Pertenencia a la Nación Argentina” tomándolo del concepto de Nación expuesto por el filósofo español José Ortega y Gasset en su ensayo “España Invertebrada”; y se analizaron que propuesta sería la más conveniente y se adoptó la de presentar un proyecto de ley al Congreso Nacional para solicitar que se incorpore esta fecha al calendario escolar nacional. Al analizar la ley de feriados nacionales y el calendario escolar se descubre que existe la categoría de “Día Nacional”. De esta forma no se incorpora la propuesta como un feriado sino que se motiva su conmemoración en los colegios y su estudio. Todo este trabajo surge del análisis realizado por los alumnos y se tomaron las decisiones de manera democrática. En la actualidad, el proyecto ha sido asumido como acciones de la comunidad de Trevelin para ser incorporado entre la propuesta de los festejos de los 150 años del desembarco de los Galeses en las costas del Chubut, ha conmemorarse en el año 2015.

Palabras clave: Proyecto escolar comunitario. Trevelin. Chubut.

APRIL 30 “DAY OF BELONGING TO THE NATION ARGENTINA” HOW BECAME A SCHOOL PROJECT A PROJECT ENTIRE COMMUNITY

ABSTRACT

On April 30th, 1902, the Commission on the limits appointed to go over the territory in dispute between Argentina and Chile, arrived to the “Valley 16th October” and the

residents were in favor of a resolution of the conflict in favor of Argentina. In 2006, a group of students of school N° 705 in Trevelin, faced the worry of knowing that these events were little known, they decide to start a broadcasting job to publicize this date. The initiative becomes a teaching experience, which included the work of three promotions of the school, to apply concepts learned in the curricular space related to the topic. In this respect they work on State models, citizen engagement, territoriality and the sense of belonging to the territorial space. On this base, it gave rise to the name of the project: “30th April: Day of belonging to the Argentinean Nation” grasping the concept of nation exposed by the Spanish philosopher José Ortega y Gasset- in his essay “Invertebrate Spain”; they analyzed the best proposal that would be the most convenient and adopted the present a draft law to Congress to request that this date be incorporated into the national school calendar. Analyzing the national holidays and the school calendar is discovered there is the category of “National day”. Thus the proposal is not incorporated as a holiday but that motivated their commemoration in schools and its study. All of this work arises from the analysis carried out by the students and the decisions taken democratically. Today, the project has been assumed as actions of the community of Trevelin to be incorporated between the proposals of the celebrations of the 150th anniversary of the landing of the Welsh on the shores of Chubut, to commemorate in the year 2015. The objective of the present study pretends to show the importance of the preservation of historical and cultural heritage as an alternative means for the generation of tourism as an economic activity.

Keywords: Community School Project. Trevelin. Chubut.

Introducción

Corría el año 2006, y los alumnos de 9° año de la EGB del colegio N° 705 se encontraban avocados a la organización del acto sobre el 30 de abril. Se realizó previamente una tarea de recopilación de información sobre el tema, para preparar dicho acto escolar, hasta que uno de los alumnos manifestó: “¿Por qué no se conmemora el 30 de abril en todo el país? (está más que claro que las expresiones de un adolescente no fueron estas) Este fue el disparador que suscito la elaboración de este proyecto escolar.

Este proyecto fue también el motor de una serie de proyectos escolares realizados por el colegio N° 705, generando la creación de un observatorio de Ciencias Sociales dentro de esta.

La conformación de observatorios permite el desarrollo de procesos democráticos dentro del ambiente escolar, favorece la concreción de aprendizajes significativos, permite la comprobación de la aplicación de conocimientos a realidades concretas y la valoración del conocimiento como un medio de movilidad social.

Estos procesos de transferencia de conocimiento están enmarcados en las resoluciones del Consejo Federal de Educación, que proponen para la nueva educación secundaria, estrategias diferenciadas en materia de apropiación del conocimiento.

Un poco de historia

Después de la firma del tratado de límites de 1881, la Argentina y Chile no lograron acuerdos para aplicar dicho tratado. A esto se suma la ambigüedad de este, al establecer que el límite sea las más altas cumbres que dividan aguas.

A partir de este momento se produce intentos de demarcación, los cuales no tienen éxito. Al sur de Neuquén la existencia de altas cumbres es escasa y la divisoria de aguas se adentra en el territorio provocando que los ríos cordilleranos sean de cuenca del Pacífico.

Tanto el perito chileno, Diego Barros Arana, como el argentino, Francisco Pascasio Moreno; insisten con sus respectivas posturas. Chile sostiene que el límite debe ser la divisoria de aguas, mientras Argentina sostiene el límite de las altas cumbres. Pese a la firma de los protocolos adicionales de 1893 y 1898, no se logran acordar las demarcaciones.

Para 1901, ambos países se encuentran al borde de la guerra. Argentina compra barcos en Italia y Chile le ofrece la Isla de Pascua al Japón a cambio de armamento.

Frente a la necesidad de evitar el conflicto armado, se decide el camino de un arbitraje. Para laudar, ambos países proponen a Gran Bretaña. El gobierno de Su Majestad organiza una comisión que cuenta entre sus integrantes a Sir Thomas Holdich, miembro del ejército británico. Es un destacado topógrafo que ha delimitado las fronteras en la India y Afganistán.

Por medio de los argumentos de Moreno, se logra que la comisión se traslade a la zona de litigio a fin de revisar el terreno y poder llegar a una conclusión lo más equitativa posible.

La comisión llega a la zona litigiosa a finales de abril. El 26 de abril se encuentran en el Manso inferior y comienza la observación de la divisoria de aguas. Los días 27 y 28 recorren los valles Nuevo y de Cholila, llegando a Alto Río Percy el día 29. Ese mismo día entran en el valle 16 de Octubre y se alojan en la estancia la Florida, de la familia Underwood. El día 30, los colonos de la zona, en su mayoría galeses, miembros de la comunidad Nahuelpan y algunos colonos chilenos, entregan un petitorio solicitando la pronta resolución del conflicto a favor de la Argentina. Esta actitud de los colonos sorprende al árbitro inglés y mueve al perito chileno Hans Steffen (quien reemplaza a Barros Arana en el trabajo de la comisión) a informar a su gobierno las dificultades que ve para triunfar en la postura.

Finalizada la recorrida, la comisión regresa a Buenos Aires, y el árbitro inglés vuelve a Londres a mediados de mayo. El 20 de noviembre de 1902, Gran Bretaña da el fallo. Si bien es según equidad, de los 94.000 Km², 50.000 Km² son para Chile y 44.000 Km² para Argentina; de un total de 12.000 Km² de valles pastosos, 8.000 Km² son para Argentina y el resto para Chile. Argentina se queda con el control de los valles Nuevo, Cholila, 16 de Octubre y Corcovado, teniendo las nacientes de los ríos y otorgándole a Chile las desembocaduras. Chile recibe la región de Aysen y el seno de Última Esperanza.

Marco referencial

Para tratar de dar un marco ideológico al proyecto que se propone, se debate con los estudiantes que participan de este proyecto cual puede ser el adecuado. Se trabajo con material bibliográfico que permite poner en discusión dos modelos paradigmáticos: el concepto de Nación sobre el modelo de Max Weber y el propuesto por el filósofo español José Ortega y Gasset.

El modelo de Nación weberiano, es el que responde a los criterios de homogenización llevado adelante por el proyecto de país de la generación del '80. Como se conoce, en este papel homogenizador, jugó un papel importante la educación a través de la sanción de la ley 1420. Este modelo termina generando una idea de nación impuesta de manera vertical desde el poder hacia los gobernados.

Por su parte, el paradigma de Ortega y Gasset, parte del análisis de comprender el proceso realizado por los romanos en la expansión del imperio. La romanidad es un proceso de interculturalidad donde la cultura primordial, la romana, interactúa con las demás culturas, manteniendo los elementos primordiales de estas y permitiendo su existencia y reconociendo su identidad.

El filósofo español define este concepto como “un proyecto sugestivo de vida en común”. De esta forma, la Nación actúa como un paraguas que protege la actuación de una diversidad de culturas. El modelo orteguiano introduce el concepto de una Nación como medio que favorece el desarrollo de varias culturas y reconoce su existencia, siendo todas estas, parte de un todo unificador pero no homogeneizador.

De esta forma, los procesos migratorios que atrajeron innumerables conjuntos de personas a nuestro país, vieron la posibilidad de concretar la preservación de sus culturas, que eran exterminadas en sus lugares de origen; como ocurrió con los galeses.

El trabajo de los alumnos en la propuesta

En un primer momento se concretó la redacción de una carta al presidente, en ese entonces Néstor Kirchner, recibíéndose una respuesta en el colegio al poco tiempo, manifestando el interés por la propuesta.

A mediados del 2006, el entonces diputado nacional Eduardo de Bernardi presenta por primera vez el proyecto en la cámara y se acuerda que el nombre del mismo sea: “30 de abril Día de Pertenencia a la Nación Argentina”. Siguiendo el paradigma de Ortega y Gasset, ya que los colonos galeses, los pueblos originarios y algunos colonos chilenos y criollos argentinos; todos ellos desplazados se sintieron parte y optaron por manifestarse a favor de la resolución del conflicto a favor de Argentina.

En el año 2007, un grupo de alumnos del colegio N° 705 viaja a la ciudad de Buenos Aires, y presenta la propuesta en la sede de las universidades de San Andrés y Católica Argentina, además de dar charlas en algunos colegios. Se consigue que la entonces senadora nacional Silvia Giusti presente el proyecto en la cámara. El mismo obtiene media sanción a finales del año 2008.

En lo sucesivo, los grupos de alumnos que actuaron y actúan en el marco de este proyecto han desarrollado charlas de concientización sobre la importancia de esta temática, introduciendo el uso de las tecnologías para el desarrollo de sitios web y material filmico como el caso de un dibujo animado para la comprensión de los más chicos.

A partir del año 2013, las asociaciones galesas del Chubut, se involucran en la propuesta incorporando la misma a las acciones a desarrollar en el marco de los festejos del sesquicentenario del desembarco de los galeses en las costas del Chubut a celebrarse el 28 de julio del año 2015.

El proyecto ha sido declarado de interés, por la Honorable Legislatura de Chubut, de interés patagónico por el Parlamento Patagónico y por varios Concejos Deliberantes de la cordillera chubutense. Se está trabajando de manera articulada para concretar más declaraciones de interés de diferentes cuerpos legislativos, como por ejemplo las legislaturas de Río Negro y Santa Cruz.

En la actualidad, los alumnos están trabajando para, mediante una iniciativa popular impulsar la aprobación de esta propuesta. Además está en trámite nuevamente el proyecto de ley en el Honorable Senado de la Nación.

A modo de conclusión

El presente trabajo permite poner en valor el patrimonio histórico y cultural de una localidad. De esta forma se permite que elementos de pertenencia local tomen trascendencia a nivel nacional. El patrimonio histórico y cultural de una comunidad puede convertirse en un medio para desarrollar el turismo de la misma.

El turismo histórico y cultural es de mucha importancia y genera un movimiento relevante en un público específico que desea consumir este tipo de producto.

Por su parte, el involucramiento de los miembros de la comunidad en la defensa de su patrimonio, permite generar un sentimiento de pertenencia entre las personas, en particular los adolescentes y jóvenes. Su necesidad es para favorecer que estos no abandonen su lugar de origen, o retornen en caso de tener que buscar otros horizontes para continuar sus estudios.

En una sociedad con diversidad cultural, los elementos de las diferentes culturas deben ser preservados por todos y no solo por algunos.

Por último, se debe tener en cuenta que: *"Un pueblo que olvida su pasado, está condenado a no tener futuro"*.

Bibliografía

- Fiori, Jorge y De Vera, Gustavo. 1902, el protagonismo de los colonos galeses en la frontera argentino chilena. Municipalidad de Trevelin, Trevelin, Chubut, 2002.
- Ortega y Gasset, José. España Invertebrada. Ediciones Folio, Barcelona, España, 2007.

Weber, Max. *El Político y El Científico*. Editorial Alianza, Madrid, España, 1999.
Sitios web para seguir el proyecto: www.30deabriltrevelin.com.ar